



SP/1766

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-4-0001019

Montevideo, 23 SEP 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Dirección General de Organización y Doctrina del Ejército Argentino para participar en el "Intercambio de información sobre la Formación del Oficial (Ent N° 9)", en la ciudad de El Palomar, República Argentina, desde el 10 hasta el 14 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado intercambio el Jeraarca dispuso la concurrencia de dos alumnos pertenecientes a la Escuela Militar;

II) que los costos de alojamiento y alimentación estarán a cargo del Ejército de la República Argentina;

CONSIDERANDO: que la participación en el citado intercambio permitirá fortalecer no solamente la educación base de los Cadetes de la Escuela Militar, sino también los lazos fraternales que unen a nuestra Fuerza con los ejércitos de la región. Permitiendo también el intercambio de experiencias y conocimientos, lo que indudablemente repercutirá positivamente en la formación de los futuros líderes del Ejército Nacional;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de El Palomar, República Argentina, a los Cabos Honorarios Sergio Delgado y Miguel Flores para participar en el "Intercambio de información sobre la Formación del Oficial (Ent N° 9)", desde el 9 hasta el 16 de octubre de 2022.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 7 (siete) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de El Palomar por un importe diario de U\$S 9,80 (dólares estadounidenses nueve con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 137,20 (dólares estadounidenses ciento treinta y siete con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo la suma total de U\$S 190,00 (dólares estadounidenses ciento noventa con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho



Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República